





posibilidad de ~~www~~ complementarla con un profundo sentido social, en su verdadero contenido de servicio a los más pobres, y no en ~~la~~ proclamación demagógica e injusta que <sup>generalmente se hiciera</sup> de la "sensibilidad social" ~~se hiciera~~ en las últimas décadas, y cuya herencia fue un 20% de chilenos viviendo en extrema pobreza.

ww c) "Yo creo que el hecho es que otra vez se está estructurando una sociedad netamente clasista. Dentro de esa estructuración clasista tiene una primacía lo económico sobre lo humano. Es decir, con olvido de las consecuencia sociales" (Declaración del <sup>Obispo Carlos</sup> ~~Monseñor~~ Camus a "La Segunda", 27-II- 1979).

Discrepamos. Consideramos que no se está estructurando una sociedad clasista, sino eminentemente abierta, permeable y competitiva, ~~ww~~ y que la elevación del gasto social de un 27% del gasto total del presupuesto nacional, que era la cifra de 1973, a ~~un 54%~~ más de un 50% en todos los últimos años, demuestra que lo ~~www~~ social ha recibido atención preferente del actual Gobierno.

d) "El Gobierno actual trata de defender a Chile del marxismo. Pero yo considero que el modelo económico de mercado tinte liberal individualista, es un elemento que favorece el desarrollo del marxismo, al polarizar las clases sociales en una que ejerce el poder político y económico, y otra que no es consultada debidamente en las reformas, que está descontenta porque ha perdido tantas conquistas sociales, y siente menoscabados muchos derechos laborales". (Declaración del Obispo Enrique Alvear a "La Tercera de la Hora", 11-V- 1980).

Discrepamos. Consideramos que tal visión clasista y polarizada es <sup>inexacta y</sup> ~~www~~ errónea, y que <sup>su supuesta realidad</sup> sería incompatible con el claro apoyo mayoritario que la gran masa ciudadana ha brindado reiteradamente al Gobierno. Creemos que la actual política económica, más allá de las ~~www~~ etiquetas con que se procura desacreditarla, contribuirá a alejar ~~www~~ definitivamente al marxismo de Chile, al ~~www~~ permitir que nos transformemos en una Nación económica, social y educacionalmente desarrollada, en el más breve lapso ~~www~~ posible.

e) "Esperamos que el salario deje de ser una mercadería sujeta a las leyes de oferta ~~ww~~ y de la demanda, para que se reconozca la dimensión humana del trabajo". (Declaración de la Conferencia Episcopal de Chile, en Punta de Tralca, ~~el~~ 14-XII- 1979).

Discrepamos. Consideramos que la regulación de las remuneraciones conforme ~~al mercado contemplado en~~ <sup>a</sup> las leyes del Plan Laboral (anteriores a ~~w~~ la declara-

ción episcopal recién transcrita), las vincula al mercado en forma adecuada y  fija un mínimo que asegure su reajuste en un 100% del alza del costo de la vida, realista, permite su ~~complementación~~ complementación a través de subsidios dirigidos a mejorar el ingreso <sup>de</sup> los más pobres, y sitúa la acción redistributiva del Estado donde ella debe estar y no en las negociaciones de salarios. ~~Consideramos que~~ ~~por ello y por otras diversas razones,~~ el Plan Laboral reconoce la dimensión humana del trabajo.

f) " Nos parece que las medidas comentadas (Decretos Leyes 2346 y 2347), tan vinculadas con un proyecto humano hecho por técnicos especialistas en economía, no parece tener en cuenta esas aspiraciones profundas del hombre, al favorecer tan visiblemente a los empresarios en desmedro de los trabajadores". (Declaraciones ~~del~~ del Obispo Enrique Alvear en la revista "Solidaridad", N° 58, Noviembre 1978)

Discrepamos. ~~Consideramos~~ Consideramos que ni esas ni ninguna medida legal del actual Gobierno se ha ~~realizado~~ realizado para favorecer a los empresarios en desmedro de los trabajadores, sino para lograr un desarrollo económico-social acelerado y armonioso, ~~buscando~~ buscando los caminos que favorezcan más efectivamente la justicia entre empresarios y trabajadores, pero incluyendo también las exigencias de justicia para los trabajadores independientes, <sup>para</sup> aquéllos con menor poder de presión, <sup>para</sup> y los desempleados, tradicionalmente postergados por una <sup>falsa</sup> identificación del concepto de "trabajadores" sólo con <sup>ciertas</sup> ~~los~~ sectores <sup>de estas, dotados de</sup> mayor poder de organización y presión. ~~Consideramos que~~

g) "La abolición de la reforma agraria va en contra de una mejor distribución de la propiedad... Se aboliría la Reforma Agraria por la facultad de constituir, en la agricultura, sociedades anónimas con miembros no campesinos y por la supresión del límite de 30 hectáreas". (Declaración del Comité Permanente del Episcopado, Mayo de 1978).

Discrepamos. Consideramos que la <sup>virtual</sup> limitación de la propiedad agrícola a 30 hectáreas de riego básicas, consagrada en la Reforma Agraria del Gobierno demócrata-cristiano, no favorecía una mejor distribución de la propiedad, <sup>impedía</sup> ~~impedía~~ su producción más eficiente y rentable para el país, y ~~constituía~~ constituía un simple prejuicio contrario a los criterios que han logrado el desarrollo agrícola moderno en los países más avanzados.

h) "Vemos que se vuelve poco a poco al sistema del latifundio, en que la mayoría de las tierras queda en manos de unos pocos, mientras los campesinos vuelven al régimen de inquilinaje, etapa que en Chile se había tratado de superar" = (Pastoral

Agraria ~~www~~ del Episcopado Nacional, Agosto de 1979).

Discrepamos. Consideramos que el latifundio, en su sentido de <sup>grandes</sup> extensiones improductivas o mal cultivadas de tierra, no tiene cabida en el actual esquema competitivo y tributario, y por tanto no está retornando a Chile. Si por latifundio los señores Obispos entienden <sup>en cambio la</sup> ~~simple~~ existencia de predios agrícolas superiores a las 80 hectáreas de riego básico, nuestra respuesta ya está dada. En todo caso, conviene destacar que en "la etapa en que <sup>según los Obispos</sup> se trató de superar el "inquilinaje", la Reforma Agraria no hizo ni un solo nuevo propietario ~~www~~ agrícola, mientras que el actual Gobierno ha dado título de propiedad a <sup>además</sup> antiguos asentados. Suponemos que los señores Obispos, al desestimar el "inquilinaje", no pretenderán excluir del agro el trabajo asalariado.

i) "Pedimos que se revise el Plan Laboral, en forma que los campesinos queden, por lo menos, en el mismo nivel de eficacia gremial que alcanzaron en la ley antigua, y que se respete el principio tradicional de que cada hombre un voto, en la Ley de Cooperativas". (Pastoral Agraria <sup>del Episcopado Nacional</sup> antes citada)

Discrepamos. Consideramos que la negociación colectiva debe ser por empresa o predio agrícola, y no por áreas o zonas, para lo cual la estructura gremial agrícola del Plan Laboral es ~~www~~ la más adecuada. No ~~www~~ advertimos tampoco qué principio moral <sup>podría</sup> exigir que una Ley de Cooperativas se ajuste al principio de "un hombre, un voto".

j) "Los Obispos sólo queremos decir dos cosas: hay muchos chilenos que están sufriendo el hambre, y las recetas económicas no están solucionando el problema". (Carta a los campesinos de Linares del Obispo Carlos Camus, Septiembre de 1979).

Discrepamos. Consideramos que un país que ~~www~~ por tres años consecutivos crece al doble de las tasas históricas, ~~www~~ y que desarrolla la tarea social y redistributiva antes señalada en beneficio de los más pobres, está efectivamente solucionando "el problema" en la forma más rápida y eficaz posible. Ese problema <sup>que fue</sup> legado por décadas de "recetas económicas" estatistas y socializantes, contra las cuales no se registran pronunciamientos condenatorios o críticos de la actual ~~www~~ Jerarquía Eclesiástica.

k) "En la Reforma Agraria, que a algunos les duele hasta el nombre, hay que distinguir dos cosas: el principio -caminar hacia la distribución más equitativa de la tierra- la Iglesia lo ha defendido siempre. Otra cosa es cómo se hace; sobre eso no nos pronunciamos jamás. Y le diré que con todos los defectos que pueda



Discrepamos. Consideramos que no había ninguna razón moral ni de bien común suficientes que hiciera aconsejable suspender o postergar esa Consulta Nacional, y sí existían en cambio claros elementos patrióticos y políticos que la hacían necesaria y oportuna, como más tarde estimamos que quedó demostrado.

n) "Todas las personas deben integrar el cuerpo político, excepto los que no pueden obrar libre y reflexivamente. No debe ser motivo de exclusión sustentar cualquier idea política o desempeñar un trabajo especial". (Documento de Trabajo del Comité Permanente del Episcopado, Octubre de 1978).

Discrepamos. Consideramos ~~que~~ legítimo y conveniente que se excluya del ejercicio de los derechos políticos a quienes ~~sean~~ un ~~órgano~~ independiente, ~~del gobierno~~, como el Tribunal Constitucional contemplado en la nueva Carta Fundamental, ~~anexada~~, declare responsables de propagar ~~estas~~ o hacer proselitismo de doctrinas totalitarias o violentistas. Estimamos que una democracia tiene el derecho de autodefenderse de quienes pretenden ejercer los derechos políticos con el solo propósito de establecer un régimen destinado a abolirlos. Creemos además que las personas ~~condenadas~~ judicialmente por delitos graves deben ser privadas del ejercicio de los derechos políticos, tal como siempre ha sido en nuestra vida constitucional, aun cuando puedan "obrar libre y reflexivamente", o con mayor razón por esto mismo.

o) E "La experiencia histórica demuestra que el mejor sistema de establecimiento de una Constitución es la elección de una Asamblea Constituyente, representativa de las diversas corrientes de opinión, las que elaboran alternativas orgánicas ~~que~~ que son, posteriormente, sometidas a referendum popular". (Documento de Trabajo del Comité Permanente del Episcopado recién aludido).

Discrepamos. Consideramos que la experiencia histórica mundial ~~demuestra~~ y ~~chilena~~ ~~demuestra~~ exactamente lo contrario, más aún cuando se trata de ~~contribuir~~ ~~a través de ella~~ a crear una nueva institucionalidad. Consideramos altamente preferible el camino seguido al efecto por el actual Gobierno chileno, y que culminó en el plebiscito constitucional del 11 de Septiembre pasado, ~~prescindiendo~~ de la ~~elección~~ ~~previa~~ de una Asamblea Constituyente, camino ~~que~~ que sólo habría facilitado el retorno ~~al imperio de~~ ~~prácticas~~ ~~políticas~~ y demagógicas.

p) "Tanto el acto del plebiscito como las normas que de él pudieren emanar tendrán la autoridad moral y gozarán del respeto de los ciudadanos, en la medida en que sean expresión auténticas del sentir nacional. Para ello se requiere... que no se agrupen contenidos muy diferentes para una sola respuesta... Existen en este momento algunas condiciones que no son <sup>4</sup>compatibles con las anteriores

condiciones... como la necesidad de responder con un solo sí o con un solo no a varias preguntas diferentes". (Declaración de la Conferencia Episcopal ~~www~~ antes del reciente plebiscito constitucional, 24-VIII-1980).

Discrepamos. Consideramos que un plebiscito puede y debe ~~www~~ requerir una sola respuesta para varias preguntas, aunque éstas sean diferentes, si es que ellas son interdependientes entre sí, es decir, si su desenlace no es separable en la realidad de la vida política, en un momento histórico determinado. Estimamos que <sup>el</sup> haber requerido una sola respuesta para <sup>pronunciarse sobre</sup> la parte permanente ~~www~~ y <sup>sobre</sup> ~~para~~ los artículos transitorios de la Constitución recientemente plebiscitada era legítimo, y más aún necesario, ~~www~~ ya que el contenido del nuevo régimen ~~www~~ democrático que ella contempla es tan importante ~~www~~ como la forma ~~www~~ de su gradual aplicación, siendo incluso inseparable de ésta para juzgar <sup>su</sup> conveniencia ~~www~~ y sentido, ~~de la parte permanente~~. Creemos que el plebiscito del 11 de Septiembre pasado fue expresión auténtica del sentir nacional, y la Constitución de él emanada tiene autoridad moral y debe gozar del respeto de los ciudadanos.

5) Los pronunciamientos episcopales transcritos ~~www~~ son sólo un botón de muestra. ~~www~~ Podríamos agregar varias otras decenas similares. Son ~~www~~ esos pronunciamientos -permanentemente reiterados- los que, a nuestro juicio, aparecen y son utilizados ~~www~~ como una presión moral destinada a condicionar la libre opción de los católicos en materias político-contingentes.

Esperamos que no se recurra al consabido argumento de <sup>afirmar</sup> que se trataría de citas ~~www~~ o fuera de contexto. Toda cita ~~www~~ abarca habitualmente una parte, y no la totalidad del texto citado, y eso lo saben muy bien los señores Obispos, cuyos documentos se caracterizan por la profusión de citas. Lo importante es que el sentido de lo <sup>citado</sup> ~~www~~ se mantenga fiel, lo cual en todos los ejemplos transcritos ha sido celosamente cuidado.

El ~~www~~ inequívoco ~~www~~ sentido de <sup>declaraciones episcopales</sup> ~~www~~, y la indiscutible libertad que los católicos tenemos para discrepar de <sup>su contenido</sup> ~~esos pronunciamientos episcopales~~ -y de todos los análogos, en su carácter opinables y contingentes- se vería ciertamente reforzado ~~www~~ si el Episcopado Nacional lo reconociera formal y explícitamente.

tamente ~~x~~ (lo cual sólo ha ~~www~~ realizado en una referencia preliminar al documento citado en las letras n) y o) <sup>entre</sup> de todas las reseñadas en el punto anterior de esta declaración).

6) En todo caso, declaramos que continuaremos ejerciendo ~~www~~ ese derecho <sup>nuestra</sup> ~~www~~ a discrepar en los términos señalados. Reafirmamos lo ~~ww~~ <sup>puesto</sup> ~~www~~ en nuestra declaración titulada "En Defensa de la Libertad de Conciencia", en cuanto a que "las expresiones que en tal terreno viertan autoridades eclesiásticas no tienen, conforme al derecho canónico, fuerza obligatoria para los católicos, ni pueden coartar su libre opción al respecto". Ningún ~~ww~~ ataque infundado, <sup>ninguna</sup> ~~www~~ ni velada amenaza del Comité Permanente del Episcopado chileno, nos hará claudicar en el ejercicio de esa libertad. ~~de conciencia.~~